

la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de mayo de 1998, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. Porción de terreno, sito en el término de Tarragona, de extensión 728 metros cuadrados, equivalentes a 19.268 palmos cuadrados, que se señala en el plano de urbanización denominado «Playa de la Mora», con el número 12 de la zona B. Linda: Al norte, con resto de la finca; al este y oeste, resto de finca, y sur, con calle y resto de finca. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 1 de Tarragona, en el tomo 1.546, libro 692, folio 97, finca número 54.759.

Tipo de subasta: 5.460.000 pesetas.

Dado en Tarragona a 22 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.636.

#### TERRASSA

##### Edicto

Doña María Jesús Lozano Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Terrassa (Barcelona),

Hace saber: Que en este Juzgado, al número 223/1997 se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caixa d'Estalvis de Terrassa, contra doña Adelaida Ruiz Parra y don Ramón Ruiz Pérez, siendo los actuales titulares registrales don Román, doña Rut, don Antonio y doña Adelaida Ruiz Parra, en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de marzo de 1998, a las diez horas, la finca hipotecada que se dirá. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta se ha señalado para que tenga lugar la segunda, en el mismo lugar y con las mismas condiciones que la anterior, con rebaja del 25 por 100, el día 29 de abril de 1998, a las diez horas. Y para el caso de resultar desierta la segunda se ha señalado para la tercera, en el mismo lugar y con las mismas condiciones que las anteriores, sin sujeción a tipo, el día 27 de mayo de 1998, a las diez horas, cuyas subastas se celebrarán con las condiciones siguientes:

Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, previamente, depositar en la cuenta judicial de consignaciones de este Juzgado, número 0865/0000/10/0223/97, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia 6260, en calle

Mayor, de esta ciudad, por lo menos el 20 por 100 del tipo de valoración correspondiente; que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación; que podrán hacerse posturas por escrito en la forma que determina el precitado artículo hipotecario; que el adjudicatario podrá ceder el remate a terceros; que los autos, títulos de propiedad y certificación de la regla 4.ª del artículo de mención se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Casa destinada a vivienda familiar, entre paredes medianeras, sita en Terrassa, frente a avenida Valles, número 401, edificada sobre una porción de terreno de 91,50 metros cuadrados. Planta baja, garaje y trastero, de 41,33 metros cuadrados. Plantas primera y segunda, a vivienda, de superficie total 82,98 metros cuadrados. La parte no edificada, destinada a jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa al tomo 2.021, libro 919, sección segunda, folio 79, finca número 54.634, tasada en escritura de hipoteca en 10.096.450 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación a los demandados para el caso de no ser hallados y encontrarse en ignorado paradero, ello a los fines de la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Terrassa (Barcelona) a 15 de diciembre de 1997.—La Secretaria.—8.600.

#### TERUEL

##### Edicto

Don Salvador Vilata Menadas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Teruel y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 176/1997, se tramitan autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por el Procurador don Carlos García Dobón, en nombre y representación de don Salvador Sinisterra Gimeno, contra don Manuel Díaz Sánchez y doña Antonia Míeo Giner, sobre reclamación de cantidad, por un importe de 2.290.068 pesetas, y en los que, por providencia del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por veinte días, el bien embargado a los demandados en dicho procedimiento, en los términos y condiciones siguientes:

Remate: Se señala el día 2 de abril de 1998, a las diez horas, para la primera subasta. En prevención de no haber postor en la primera, se señala para la segunda subasta el día 30 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo para la misma el precio de la tasación, con una rebaja del 25 por 100. De resultar desierta esta segunda, se señala para la tercera subasta el día 28 de mayo de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo; todas ellas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza San Juan, 6.

#### Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo de la subasta y pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a terceros.

Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en las condiciones determinadas en

el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. El ejecutante podrá tomar parte en dichas subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el depósito prevenido. Los autos y la certificación del Registro, en su caso, se encuentran de manifiesto en Secretaría, en donde podrán ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta. Las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que todo licitador los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, caso de existir. Que los bienes salen a subasta sin suplir previamente la presentación de los títulos. Servirá de tipo para las subastas el de la escritura de hipoteca (5.355.000 pesetas).

Sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados del señalamiento de las subastas, para el caso de que la notificación personal resultase negativa o se hallaren en ignorado paradero.

#### Bien objeto de la subasta

Urbana.—Local número 6. Vivienda de 53 metros 50 decímetros cuadrados, en la primera planta alta, señalada con el número 5, del edificio de Mora de Rubielos, partida Porquería Baja, en la carretera Castellón-Puebla de Valverde, sin número. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Mora de Rubielos al folio 28, tomo 226, libro 33, finca 5.900, inscripción segunda.

Siendo el tipo señalado en la escritura de hipoteca la cantidad de 5.355.000 pesetas.

Dado en Teruel a 14 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Salvador Vilata Menadas.—El Secretario.—8.905.

#### TOLEDO

##### Edicto

Doña Gema Adoración Ocariz Azaustre, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Toledo,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 98/1997, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Bansander, Sociedad Anónima», contra don Marcial López Sánchez y doña Sagrario Navarro Maeso, en reclamación de cantidad, y en los que se ha dictado resolución, por la que se acuerda sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, el bien que luego se dirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, de esta capital, por primera vez el día 7 de abril de 1998, a las once treinta horas, sirviendo como tipo de subasta la valoración dada al bien embargado; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 5 de mayo de 1998, a las once treinta horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 que sirvió para la primera, y no concurriendo postores a la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 2 de junio de 1998, a las once treinta horas.

En caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora y día de la semana siguiente a la de la suspendida.

Quienes quieran participar en estas subastas lo harán ateniéndose a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de la valoración dada al bien embargado y subastado, expresado anteriormente, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo; para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y sin sujeción a tipo para la tercera subasta.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, a excepción de la actora, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, en la cuenta que posee este Juzgado en el Banco